



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
2 de octubre de 2024
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica 16ª reunión

Cali (Colombia), 21 de
octubre a 1 de noviembre
de 2024

Tema 7 del programa
provisional*

Administración del Convenio
y presupuesto para los fondos
fiduciarios

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología 11ª reunión

Cali (Colombia), 21 de octubre a 1 de
noviembre de 2024

Tema 6 del programa provisional**

Administración del Protocolo y
presupuesto para los fondos
fiduciarios

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización Quinta reunión

Cali (Colombia), 21 de octubre a 1 de
noviembre de 2024

Tema 6 del programa provisional***

Administración del Convenio y
presupuesto para los fondos fiduciarios

Administración del Convenio y sus Protocolos para el bienio 2023-2024

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En su decisión 15/34, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica pidió a la Secretaría Ejecutiva que informara a la Conferencia de las Partes en el Convenio, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización en sus reuniones 16ª, 11ª y quinta, respectivamente, sobre los ingresos y la ejecución del presupuesto, los saldos no utilizados y la situación del superávit y los saldos arrastrados, así como sobre cualquier ajuste que se hiciera al presupuesto para el bienio 2023-2024.

2. El presente documento proporciona información detallada sobre el desempeño financiero y administrativo de la Secretaría para el bienio 2023-2024 hasta el 31 de julio de 2024, a menos que se indique lo contrario. La información adicional sobre el estado de las contribuciones a los tres fondos fiduciarios generales (el fondo fiduciario general para el Convenio, el fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Cartagena y el fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Nagoya), el Fondo Fiduciario Voluntario Especial para Contribuciones en Apoyo de Actividades Aprobadas Adicionales del Convenio, el Fondo Fiduciario Especial para Contribuciones Voluntarias para Facilitar la Participación de las Partes en el Proceso del Convenio y el Fondo Fiduciario Voluntario Especial para Contribuciones para Facilitar la Participación de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales en el Proceso del

* CBD/COP/16/1.

** CBD/CP/MOP/11/1.

*** CBD/NP/MOP/5/1.

Convenio al 30 de septiembre de 2024 y los estados financieros de 2023 puede consultarse en el sitio web de la Secretaría¹.

II. Ingresos y resultados financieros para el bienio 2023-2024

A. Situación de las cuotas

3. En su decisión 15/34, la Conferencia de las Partes adoptó un programa de trabajo y presupuesto integrado para el Convenio y sus Protocolos. En la misma decisión, decidió distribuir los gastos de los servicios de secretaría entre el Convenio, el Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Nagoya a razón de 72 %, 15 % y 13 %, respectivamente, para el bienio 2023-2024. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya también adoptaron el presupuesto integrado en sus decisiones CP-10/14 y NP-4/12, respectivamente.

4. Se aprobó el presupuesto integrado de 19.931.600 dólares y 21.714.500 dólares para 2023 y 2024, respectivamente, ascendiendo a 41.646.100 dólares en total para el bienio, incluidos los gastos de apoyo a los programas del 13 %. Los presupuestos individuales para el Convenio y los Protocolos, aprobados por los respectivos órganos rectores, se muestran en el cuadro 1.

Cuadro 1

Resumen de los recursos aprobados por fondo fiduciario, 2023-2024

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondo fiduciario</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2023</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2024</i>	<i>Presupuesto total aprobado para el bienio 2023-2024</i>
Fondo fiduciario general para el Convenio	14 350 800	15 634 400	29 985 200
Fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Cartagena	2 989 700	3 257 200	6 246 900
Fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Nagoya	2 591 100	2 822 900	5 414 000
Total	19 931 600	21 714 500	41 646 100

5. Como se muestra en el cuadro 2, tras deducirse los ahorros de períodos anteriores de 410.000 dólares y la contribución del país anfitrión de 3.298.100 dólares y agregar las contribuciones de 10.400 dólares de tres nuevas Partes en el Protocolo de Nagoya, el monto total de contribución de las Partes en el Convenio y sus Protocolos con arreglo a la escala de cuotas ascendió a 37.948.400 dólares para el bienio.

Cuadro 2

Situación general de las cuotas, 2023-2024

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Monto</i>
Presupuesto aprobado	41 646,1
País anfitrión	(3 298,1)
Ahorros de años anteriores	(410,0)
Partes adicionales en los Protocolos	10,4
Total de contribución	37 948,4

¹ www.cbd.int/information/adm-fin/.

Cuadro 3

Estado de las contribuciones al Convenio y sus Protocolos para el bienio 2023-2024, al 31 de julio de 2024

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Monto prorrateado</i>	<i>Monto recibido</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto pendiente de pago</i>	<i>Porcentaje</i>
Fondo fiduciario general para el Convenio	27 315,4	21 343,6	78,14	5 971,8	21,86
Fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Cartagena	5 690,7	4 577,6	80,44	1 113,1	19,56
Fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Nagoya	4 942,3	3 620,6	73,26	1 321,8	26,74
Total	37 948,4	29 541,8	77,85	8 406,7	22,15

6. Como se muestra en el cuadro 3, al 31 de julio de 2024, las Partes pagaron el 77,85 % del total de las cuotas para el bienio 2023-2024. Como se muestra en el cuadro 4, a esa misma fecha, 92 Partes en el Convenio, 82 Partes en el Protocolo de Cartagena y 59 Partes en el Protocolo de Nagoya habían pagado sus cuotas de 2023 en su totalidad. En lo que respecta a 2024, 51 Partes en el Convenio, 49 Partes en el Protocolo de Cartagena y 29 Partes en el Protocolo de Nagoya habían pagado íntegramente sus cuotas.

Cuadro 4

Situación del pago íntegro de las cuotas para el bienio 2023-2024 al 31 de julio de 2024

<i>Fondo fiduciario</i>	<i>Número de Partes</i>	<i>Número de Partes que habían pagado íntegramente sus cuotas de 2023</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número de Partes que habían pagado íntegramente sus cuotas</i>	<i>Porcentaje</i>
Fondo fiduciario general para el Convenio	196	92	46,94	51	26,02
Fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Cartagena	173	82	47,40	49	28,32
Fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Nagoya	141	59	41,84	29	20,57

7. El estado de las contribuciones a los tres fondos fiduciarios generales está disponible en el sitio web de la Secretaría.

B. Ejecución del presupuesto integrado para 2023-2024

8. Como se muestra en la tercera columna del cuadro 5, al 31 de julio de 2024, el gasto realizado con cargo al presupuesto aprobado para el bienio 2023-2024 ascendió a 39.824.700 dólares en total, incluidos los gastos y compromisos reales que se desembolsarían hasta finales de 2024.

Cuadro 5

Gastos en relación con el presupuesto integrado aprobado para el bienio 2023-2024 por objeto de gastos, al 31 de julio de 2024

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2023-2024</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos de personal	24 157,3	23 394,0	763,3
Personal temporario y horas extraordinarias	200,0	210,0	(10,0)
Consultores y subcontratistas	100,0	90,0	10,0
Capacitación	10,0	7,2	2,8
Revisión estructural	250,0	23,0	227,0
Reuniones de la Mesa	278,9	280,0	1,1

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2023-2024</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>
Reuniones de expertos	480,0	453,1	26,9
Reuniones de órganos intergubernamentales ^a	5 584,6	5 500,0	84,6
Material de sensibilización del público y comunicaciones	100,0	100,0	–
Traducción del sitio web del mecanismo de facilitación y proyectos de sitio web	130,0	70,0	60,0
Viajes en comisión de servicio	640,0	720,0	(80,0)
Alquiler y gastos relacionados	2 918,7	2 895,8	22,9
Tecnología de la información	130,0	100,0	30,0
Gastos generales de funcionamiento	1 453,2	1 400,0	53,2
Subtotal	36 432,7	35 243,1	1 189,6
Gastos de apoyo a los programas (13 %)	4 736,2	4 581,6	154,6
Total	41 168,9	39 824,7	1 344,2

^a Reuniones financiadas con cargo al presupuesto básico.

Gastos de personal

9. En su decisión 15/34, la Conferencia de las Partes aprobó 82 puestos (53 puestos en el Cuadro Orgánico y categorías superiores y 29 puestos en el Cuadro de Servicios Generales) para el presupuesto básico refundido de los tres fondos fiduciarios generales para el bienio 2023-2024. Cabe esperar una diferencia de 763.300 dólares a finales de 2024, principalmente debido a las vacantes sin cubrir en 2023 y 2024.

Personal temporario y horas extraordinarias

10. A fecha de 31 de julio de 2024, la Secretaría había gastado unos 210.000 dólares en contratar a 28 contratistas distintos para satisfacer las crecientes necesidades operativas.

Consultores y subcontratistas

11. A fecha de 31 de julio de 2024, la Secretaría había gastado unos 90.000 dólares en servicios de consultoría para el examen de la eficacia del mecanismo financiero, a fin de cumplir los objetivos establecidos en el mandato para el examen (decisión 15/15, anexo IV).

Capacitación

12. A fecha de 31 de julio de 2024, se habían gastado 7.200 dólares para cubrir los gastos de viaje del equipo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que impartió la capacitación sobre la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes de Umoja.

Revisión estructural

13. La Secretaría encargó a una empresa consultora la preparación de un informe de análisis inicial² para ayudar a poner en marcha la revisión funcional después de la presente reunión (véase la sección E).

Reuniones de la Mesa

14. Durante el período comprendido entre enero de 2023 y febrero de 2024, se celebraron en forma presencial cinco reuniones de la Mesa de la Conferencia de las Partes, dos reuniones de la Mesa del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y una reunión conjunta de

² CBD/COP/16/4/Add.2-CBD/CP/MOP/11/5/Add.2-CBD/NP/MOP/5/5/Add.2.

las dos Mesas. Se gastó un total de 280.000 dólares para facilitar los viajes de los miembros de la Mesa de Partes que son países en desarrollo.

Reuniones de expertos

15. En su 15ª reunión, la Conferencia de las Partes aprobó un presupuesto de 480.000 dólares para organizar varias reuniones de expertos en 2023 y 2024. Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de julio de 2024, la Secretaría organizó en forma presencial las siguientes reuniones de expertos, con un costo total de 453.100 dólares:

- 12ª reunión del Comité Asesor Oficioso del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (15 y 16 de mayo de 2023)
- Primera reunión del Grupo Asesor Oficioso sobre Cooperación Científica y Técnica (14 a 16 de junio de 2023)
- Quinta reunión del Comité Asesor Oficioso sobre Creación de Capacidad para la Aplicación del Protocolo de Nagoya (20 a 22 de junio de 2023)
- Primera reunión del Comité Asesor sobre Movilización de Recursos (25 a 29 de septiembre de 2023)
- Reuniones 18ª y 19ª del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Cartagena (24 a 26 de octubre de 2023 y 30 de abril a 2 de mayo de 2024, respectivamente)
- Quinta reunión del Comité Asesor Oficioso del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios (13 a 15 de febrero de 2024)
- Sexta reunión del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (12 a 15 de marzo de 2024)
- Cuarta reunión del Comité de Cumplimiento establecido en el marco del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (25 a 27 de marzo de 2024)

Reuniones de órganos intergubernamentales

16. En su decisión 15/34, la Conferencia de las Partes aprobó un presupuesto de 5.584.600 dólares para el bienio con el fin de cubrir los gastos de las reuniones de los órganos subsidiarios, la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya. A fecha de 31 de julio de 2024, se habían gastado unos 5,5 millones de dólares para cubrir los costos de las reuniones 25ª y 26ª del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico; las reuniones cuarta y quinta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación; la reanudación de las segundas partes de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya; la 12ª reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio, la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

Material de sensibilización del público y comunicaciones

17. A fecha de 31 de julio de 2024, la Secretaría había gastado 100.000 dólares para producir materiales informativos, para su difusión impresa y web y en redes sociales, audio y televisión, que destacaban y creaban conciencia del Marco, y para la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, otras labores llevadas a cabo en virtud del Convenio y la celebración del Día Internacional de la Diversidad Biológica.

Traducción del sitio web del mecanismo de facilitación y proyectos de sitio web

18. A fecha de 31 de julio de 2024, la Secretaría había gastado unos 70.000 dólares en este objeto de gastos, principalmente en la traducción de las plataformas del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios. Dado que el sitio web de la Secretaría se está renovando, la traducción del contenido del sitio web se ha aplazado hasta que termine su remodelación.

Viajes en comisión de servicio

19. A fecha de 31 de julio de 2024, se había gastado un monto de 720.000 dólares para cubrir los viajes oficiales del personal de la Secretaría para representar al Convenio y sus Protocolos en diversas reuniones y eventos. Debido a las continuas y crecientes peticiones a la Secretaría para que asista a reuniones y eventos, se sobrepasó el presupuesto en 80.000 dólares. También cabe señalar que el presupuesto para viajes para el bienio actual (640.000 dólares) es significativamente inferior a los de bienios anteriores, que habían oscilado entre 800.000 y 900.000 dólares.

20. Los miembros del personal habían realizado 85 viajes en 2023 y 75 en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2024. Durante el bienio, el personal de la Secretaría también asistió a reuniones con la sociedad civil y foros empresariales y participó en reuniones técnicas y procesos intergubernamentales pertinentes. La participación del personal en otras reuniones y eventos se financió mediante fondos voluntarios, mientras que parte de la participación corrió a cargo de los diversos organizadores. Además, los miembros del personal asistieron a reuniones y eventos por videoconferencia.

Alquiler y gastos relacionados

21. El gasto en alquiler y los gastos relacionados con este correspondientes al espacio de oficinas existente de la Secretaría en Montreal (Canadá) han sido pagados por el Gobierno de Canadá y el Gobierno de la Provincia de Quebec en una base de costos compartidos de 75/25. La Secretaría desembolsó 2.895.800 dólares para el alquiler de sus instalaciones durante el bienio, con arreglo al actual contrato de arrendamiento de 10 años.

Tecnología de la información

22. La Secretaría gastó 100.000 dólares para contratar los servicios de diseñadores de interfaces de usuario a fin de mejorar el diseño y la funcionalidad del sitio web de la Secretaría. El resultado será un sitio web más dinámico, atractivo y fácil de utilizar que se adaptará al dispositivo desde el que se accede y cuyo contenido estará en consonancia con los temas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

Gastos generales de funcionamiento

23. Entre los gastos generales de funcionamiento figuran los costos relacionados con equipos y suministros de oficina, servicios públicos, seguros, servicios de mensajería, comunicaciones y la licencia anual de Umoja. La Secretaría completó el proyecto para mejorar su espacio y salas de conferencias existentes y la evaluación de la infraestructura de tecnología de la información para aumentar su capacidad y optimizar su funcionamiento. Las mejoras de las salas de conferencia y la infraestructura de tecnología de la información contribuyeron a aumentar la eficacia en función de los costos y a garantizar la seguridad de la información de la Secretaría.

Reserva operacional

24. La reserva operacional equivale al 15 % de los gastos anuales previstos, incluidos los gastos de apoyo a los programas. La finalidad de la reserva operacional es garantizar la continuidad de las operaciones de la Secretaría en caso de que se produzca un déficit temporal de caja. Los fondos retirados de la reserva operacional se reponen con cargo a las contribuciones lo antes posible.

Cuadro 6

Reserva operacional al 31 de diciembre de 2023

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondo fiduciario</i>	<i>2023</i>
Fondo fiduciario general para el Convenio	2 317,0
Fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Cartagena	482,7
Fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Nagoya	418,4
Total	3 218,1

25. En el cuadro 6 se muestra la reserva operacional al 31 de diciembre de 2023. El superávit acumulado, sin incluir la reserva operacional de 3.218.100 dólares, en los tres fondos fiduciarios generales se estima en 18 millones de dólares a finales de 2024 (véase el cuadro 7). La previsión se basa en el supuesto de que la Secretaría no reciba ninguna nueva recaudación de cuotas entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2024.

Cuadro 7

Superávit acumulado previsto (excluyendo la reserva operacional) al 31 de diciembre de 2024

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Convenio	11,0
Protocolo de Cartagena	4,9
Protocolo de Nagoya	2,2
Total	18,1

C. Fondo Fiduciario Voluntario Especial para Contribuciones en Apoyo de Actividades Aprobadas Adicionales del Convenio

26. En su decisión 15/34, la Conferencia de las Partes reconoció una estimación de fondos de 22.207.099 dólares para el Fondo Fiduciario Voluntario Especial para Contribuciones en Apoyo de Actividades Aprobadas Adicionales del Convenio para el bienio 2023-2024. Al 31 de agosto de 2024, la Secretaría había recibido contribuciones por valor de 14.953.029 dólares para actividades aprobadas adicionales.

27. La Secretaría contrajo un gasto total de 11.348.622 dólares desde enero de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024. Las actividades que realizó durante ese período guardan relación, entre otras cosas, con cuestiones de movilización de recursos, diversidad biológica marina y costera, información digital sobre secuencias, planificación y seguimiento y seguridad de la biotecnología.

D. Fondo Fiduciario Especial para Contribuciones Voluntarias para Facilitar la Participación de las Partes en el Proceso del Convenio

28. En su decisión 15/34, la Conferencia de las Partes reconoció una estimación de fondos de 8.604.000 dólares para el Fondo Fiduciario Especial para Contribuciones Voluntarias para Facilitar la Participación de las Partes en el Proceso del Convenio para el bienio 2023-2024. Al 31 de agosto de 2024, la Secretaría había recibido contribuciones por valor de 2.533.421 dólares para ese fondo fiduciario.

29. A fecha de 31 de agosto de 2024, la Secretaría había gastado 2.526.854 dólares en 2023 y 2024 para la participación de 591 delegados de países en desarrollo para asistir a las reuniones 25ª y 26ª del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico; la reanudación de las segundas partes de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya; la 12ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas; las

reuniones primera y segunda del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos; las reuniones cuarta y quinta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación; la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio; la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena; y la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

E. Fondo Fiduciario Voluntario Especial para Contribuciones para Facilitar la Participación de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales en el Proceso del Convenio

30. En su decisión 15/34, la Conferencia de las Partes reconoció una estimación de fondos de 895.400 dólares para el Fondo Fiduciario Voluntario Especial para Contribuciones para Facilitar la Participación de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales en el Proceso del Convenio para el bienio 2023-2024. Al 31 de agosto de 2024, la Secretaría había recibido contribuciones por valor de 420.460 dólares.

31. A fecha de 31 de julio de 2024, la Secretaría realizó gastos por un total de 535.894 dólares para cubrir los gastos de viaje de 91 participantes de comunidades indígenas y locales para asistir a las reuniones 25ª y 26ª del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico; la reanudación de las segundas partes de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya; la 12ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas; las reuniones primera y segunda del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos; las reuniones cuarta y quinta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación; la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio; la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena; y la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

III. Otras cuestiones administrativas

A. Dotación de personal

32. En su decisión 15/34, la Conferencia de las Partes adoptó una plantilla de la Secretaría para el bienio 2023-2024 de 53 puestos en el Cuadro Orgánico y categorías superiores y 29 puestos en el Cuadro de Servicios Generales. Actualmente hay seis puestos vacantes en el Cuadro Orgánico y categorías superiores y un puesto vacante en el Cuadro de Servicios Generales, para los que la contratación está en curso y en distintas etapas. Se espera que todos los puestos vacantes estén cubiertos a finales de 2024.

33. Además de los puestos financiados con cargo al presupuesto básico integrado, hay 19 puestos (cuatro en el Cuadro Orgánico y categorías superiores y 15 en el Cuadro de Servicios Generales) en la División de Administración, Finanzas y Servicios de Conferencias que se financian con cargo al fondo fiduciario para gastos generales del PNUMA y cinco puestos en el equipo del Fondo del Japón para la Diversidad Biológica (tres en el Cuadro Orgánico y categorías superiores y dos en el Cuadro de Servicios Generales). Asimismo, hay dos puestos en el Cuadro Orgánico financiados mediante contribuciones voluntarias aportadas por la Unión Europea y Noruega y dos puestos financiados por la República de Corea a través de la Iniciativa Bio-Bridge (uno en el Cuadro Orgánico y categorías superiores y uno en el Cuadro de Servicios Generales). La República de Corea también financia directamente a un experto profesional en misión.

34. Además, cuatro Oficiales Subalternos del Cuadro Orgánico patrocinados por el Gobierno del Japón (dos), el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (uno) y el Gobierno de Italia (uno) están apoyando actualmente a la Secretaría en la implementación del programa de trabajo.

35. Al 31 de julio de 2024, la Secretaría había utilizado los servicios de 62 consultores y contratistas individuales durante el bienio, financiados principalmente con contribuciones voluntarias, como recursos adicionales para implementar el programa de trabajo y gestionar las necesidades de personal a corto plazo.

B. Presupuestación basada en los resultados

36. En respuesta a un pedido de la Conferencia de las Partes en su decisión 14/37 y a las recomendaciones de auditoría, la Secretaría ha desarrollado un marco basado en los resultados para su programación de trabajo y presupuestación. El marco se ha introducido gradualmente desde principios de 2023 con el objetivo de que esté plenamente operativo durante el bienio 2025-2026. Se actualizará periódicamente, sobre todo después de reuniones importantes, para asegurar que la planificación sea coherente y se ajuste a las decisiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio y de la Conferencia de las Partes que actúa como reuniones de las Partes en los Protocolos. Se espera que el marco oriente a la Secretaría a la hora de determinar sus necesidades de recursos y optimizar aún más el uso de los fondos voluntarios para la consecución de resultados.

37. La Secretaría ha comenzado a utilizar el marco basado en los resultados para asegurar la implementación optimizada de sus actividades y de los fondos voluntarios. El marco también permitirá a la Secretaría hacer un seguimiento de la implementación de sus actividades e informar sobre los resultados de manera eficaz.

C. Introducción de una nueva herramienta de seguimiento de programas

38. La Secretaría de las Naciones Unidas ha introducido la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, en consonancia con la visión del Secretario General de las Naciones Unidas de una Secretaría de las Naciones Unidas más ágil y descentralizada. En su resolución 74/271 sobre los progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas, la Asamblea General pidió al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos dirigidos a reforzar la implementación de la gestión basada en los resultados. La solución se ha creado para facilitar la implementación de proyectos basados en los resultados siguiendo el enfoque del marco lógico, de conformidad con los principios de gestión basada en los resultados, y apoyará el compromiso y los esfuerzos del Secretario General para implementar una cultura de gestión basada en los resultados.

39. En marzo de 2024, el PNUMA realizó una sesión de capacitación, organizada por la Secretaría del Convenio, sobre la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales administrados por el PNUMA, en apoyo de su transición a la solución. La Secretaría del Convenio ha iniciado el despliegue del nuevo sistema y lo utilizará para la gestión de su programa de trabajo. La solución apoyará y reforzará la implementación del marco basado en los resultados de la Secretaría.

D. Recomendaciones de auditoría pendientes

40. La Secretaría ha sido objeto de tres auditorías durante los últimos cinco años. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna realizó la primera auditoría en julio de 2019 y la Junta de Auditores llevó a cabo las otras dos en enero de 2020 y octubre de 2021, respectivamente. A fecha de 31 de julio de 2024, todas las recomendaciones de las auditorías se habían puesto en marcha y terminado, excepto las relacionadas con: a) el cierre de las donaciones antiguas; b) el establecimiento de un mecanismo de movilización de recursos; y c) la elaboración de una política y mecanismo de evaluación para facilitar las evaluaciones del programa de trabajo plurianual de la Secretaría.

41. Desde comienzos de 2024, la Secretaría ha cerrado con éxito más de 60 donaciones en estrecha colaboración con el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Este ejercicio también está en consonancia con las directrices de la Directora Ejecutiva del PNUMA y su conclusión está prevista para finales de 2024.

42. Con respecto al establecimiento de una estrategia de movilización de recursos y la elaboración de una política y mecanismo de evaluación, la Secretaría ha priorizado el establecimiento del marco de gestión basado en los resultados para orientar la preparación y gestión de su programa de trabajo, un proceso que sigue en curso y se prevé que finalice en 2025. El marco de gestión basado en los resultados se considera un paso necesario para poder elaborar una estrategia de movilización de recursos y una política y mecanismo de evaluación. Dada su falta de capacidad, la Secretaría pretende obtener fondos para contratar a especialistas en estrategias de movilización de recursos y políticas de evaluación con miras a implementar esas recomendaciones antes de que finalice diciembre de 2025.

E. Revisión funcional

43. En su decisión 15/34, la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaria Ejecutiva que realizara una revisión funcional externa detallada de la estructura de la Secretaría, con miras a actualizar su estructura y la clasificación de los puestos a la luz del Marco, para su consideración por la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión. La realización de una revisión funcional exhaustiva es un ejercicio complejo y de larga duración que requiere la participación activa de todo el personal de una organización y el liderazgo comprometido y la visión estratégica de su dirección.

44. Debido al largo proceso de nombramiento de la nueva Secretaria Ejecutiva, durante el cual el Secretario Ejecutivo Adjunto asumió la responsabilidad de Secretario Ejecutivo Interino, además de sus funciones como adjunto, y al hecho de que había contrataciones en curso para otros puestos de personal directivo superior, y a tenor de los escasos recursos humanos disponibles en la Secretaría, no se pudo adoptar ninguna medida para poner en marcha la revisión funcional antes de la presente reunión. No obstante, la Secretaría encargó a una empresa consultora la preparación de un informe de análisis inicial para ayudar a poner en marcha la revisión funcional después de la presente reunión.
